



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE ABANCAY

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 201 -2021-GM-MPA

Abancay, 07 de Junio del 2021.

### VISTO:

El Memorandum N° 40-2019-GM-MPA, de fecha 16 de enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 30305- Ley de reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tiene personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente (...) y;

Que, el artículo 5° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que presten servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 005-90-PC, establece que "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, **encargo**, comisión de servicios y transferencia", además, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82° de este mismo decreto se señala que "**El encargo es temporal excepcional y fundamentado**;

Que, mediante Memorandum N° 40-2019-GM-MPA, de fecha 16 de enero del 2019, se le encarga al servidor nombrado Víctor Hugo Talaverano Chacón, en las funciones y responsabilidades de la Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Provincial de Abancay, hasta la designación del nuevo responsable;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2021-A-MPA, de fecha 29 de enero del 2021, resolución de Alcaldía N° 05-2021-A-MPA, sobre delegación de facultades, así como el Manual de Organización y Funciones; y en cumplimiento a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA**, en vías de regularización, con efectividad al día 31 de Mayo del 2021, la **ENCARGATURA** del Sr. **VICTOR HUGO TALAVERANO CHACÓN**, de las funciones de la **Oficina Municipal de atención a las personas con discapacidad (OMAPED)** de la Municipalidad Provincial de Abancay, y **EXTENDIÉNDOLE** el agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Provincial de Abancay.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el fiel cumplimiento de la presente, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a las demás dependencias administrativas en lo que corresponde.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, con la presente resolución al interesado, a las instancias administrativas pertinentes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Abancay, 07 de Junio del 2021.